FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

Celebrada el 19 de octubre de 2023 en el Seminario 5.1
Hora de comienzo: 11:30 horas
Hora de finalización: 12:45 horas

Asistentes: Olga Moreno, Eduardo García, Antonio García, José María Gavilán, Cinta Muñoz, Elena Muñoz y Javier Domínguez

Excusan asistencia: Eva Laínsa y Macarena Navarro

Orden del día:

1. Informe reunión mantenida con el Vicedecanato de Ordenación el pasado 10 de octubre

En la anterior sesión se acordó solicitar una reunión con el Vicedecanato de Ordenación para trasladar cuestiones del máster relacionadas con las aulas asignadas, el alumnado que cursa complementos de formación en el programa de Doctorado de Educación y los itinerarios curriculares en las matrículas del alumnado que llega al máster. La reunión se mantuvo con el Vicedecano de Ordenación, D. Juan Antonio Morales, el martes 10 de octubre de 2023 a las 10:00 horas, asistiendo a la misma la Profª. Olga Moreno y el Porof. Eduardo García, en calidad de coordinadora y secretario del Master de IIEAC. En dicha reunión se concreta lo siguiente:

- **Aulas:** En principio las aulas son las que están en el calendario. Los jueves nos han asignado el aula 3.5 que es la de música. En cuanto a capacidad no hay problema, hemos solicitado nos pongan una pizarra que no tenga pentagramas y sea movible para facilitar la docencia en esa aula dada sus características. En cuanto al Seminario 5.2 se valorará cuando haya incidencia.
- **Doctorado:** Se ha acordado que vamos a consultar con el nuevo director del programa de Doctorado cuantos alumnos tienen complementos de formación y si por afinidad se podrían asignar a los distintos másteres que ofertan asignaturas de investigación en la facultad para prever con anterioridad el número de alumnado aproximado que puede matricularse en el máster. Cuando sepamos el número de alumnado que vamos a tener aproximadamente buscaran un aula con capacidad para este caso. En principio hay que esperar hasta la fecha de matriculación del alumnado de complementos de formación para valorar las necesidades de espacio. En este sentido, nos indican que se buscara una solución para ello para que no ocurra lo del curso pasado. Con respecto a este tema, se está pendiente de que finalice el plazo de matriculación en el programa de doctorado en Educación, para conocer el número de estudiantes que deben

realizar complementos de formación y que pretenden hacerlo en el máster IIEAC. Una vez que se cierre la matriculación en dicho programa, se hará un seguimiento de aquellos doctorandos que han solicitado realizar los complementos de formación en el IIEAC para verificar que han podido hacerlo.

- **Itinerario plataforma:** Las solicitud de que la plataforma bloquee los itinerarios en la automatriculación para que el alumnado no se pueda matricular indistintamente de asignaturas que pertenezcan a los dos itinerarios no es posible por cuestiones de normativa. Se acuerda que la Secretaría de la facultad va a revisar las matrículas para detectar incidencias y que desde el máster lo comunicaremos al alumnado el día de la presentación para que también la revisen. A día de esta reunión se ha procedido tanto desde Secretaría, que ha estado en contacto con la Coordinación del Máster, como desde la Coordinación a la revisión de matrículas.

2. Valorar la solicitud de una alumna del máster de defensa del TFM vía on-line

En la anterior reunión de la Comisión se acordó con respecto a este punto solicitar información/autorización al Vicedecanato de Ordenación con respecto a la viabilidad de esta solicitud en base a la normativa vigente. En base a esta consulta el Vicedecanato de Ordenación nos remite la normativa que establece que:

1. Toda la actividad docente, incluido el TFM, tienen carácter presencial.
2. El artículo 8.6 de la Normativa de TFE de la Facultad (https://educacion.us.es/images/pdf/TFG/Normativa_TFE_Educaci%C3%B3n_Modificada21-02-19.pdf) establece que:

   "*Acto de presentación de forma no presencial de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE). En casos excepcionales, para que el acto de presentación de un TFE pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por la Comisión Académica del título, teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del estudiante*".

Revisada la normativa y entendiendo que en el caso solicitado no hay una justificación académica que impida el desarrollo de TFM de forma presencial, la Comisión estima que al no ser un caso excepcional no procede la defensa virtual.

3. Revisión y aprobación de las Rúbricas para las defensas de los TFM

Previamente a la reunión se remitieron junto con la convocatoria tres propuestas de rúbricas (investigación, experimentación y diseño de material) como base para poder trabajar. Estas rúbricas también fueron remitidas al profesorado implicado en el máster para que nos hicieran llegar sugerencias. Se agradecen las aportaciones realizadas por los profesores Fernando Guzmán, Macarena Navarro, Elke Castro y el trabajo conjunto del Departamento que ha realizado el Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Vistas las rúbricas se debate sobre la necesidad de mantener tres rúbricas (investigación, experimentación y diseño de material) o limitarlas a dos (investigación e innovación). Dada la experiencia previa en los tribunales de evaluación de TFM de la convocatoria de junio se acuerda mantener tres modalidades. Se revisan las rúbricas y se acuerda

afinarlas de cara a la siguiente reunión de la Comisión que ha quedado fijada para el próximo jueves 26 de octubre de 2023 a las 12:30.
También se acuerda la realización de una lista de verificación de requisitos formales que deben tener los trabajos para ser defendidos ante la Comisión de Evaluación correspondiente. El no cumplimiento de estos requisitos de carácter formal faculta a la Comisión de Evaluación a suspender el TFM.

4. Ruegos y preguntas

La Profª. Olga Moreno pregunta si sería viable la elaboración del TFM en formato artículo. Se señala que es interesante y se puede dar como opción.

La Profª. Cinta Muñoz pregunta si este año los TFM del alumnado tienen que pasar por el Comité ético. Se señala que cuando son cuestionario que no incluyen datos anonimizados no es necesario. Es necesario que la propuesta de TFM sea revisada por la Comisión Ética en el caso de entrevistas/grupos de discusión u otros procedimientos que generan datos antropométricos registrados mediante audio, fotografías o vídeos o cuando sea necesario anonimizar o pseudoanonimizar los datos para su posterior análisis.

Coordinadora del Máster

Fdo. Olga Moreno Fernández